

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19028 *ORDEN de 11 de agosto de 1987 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que en anexo aparte se relacionan, que podrán ser solicitados por funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, siempre que reúnan los requisitos que para cada puesto de trabajo determina la normativa vigente.

Los interesados remitirán a la Dirección General de Servicios del Departamento (Subdirección General de Personal), paseo del Prado, números 18 y 20, 28014 Madrid, dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», solicitud en la que harán constar además de los datos personales y número de Registro de Personal, su curriculum vitae en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que estimen oportunos poner de manifiesto, detallando especialmente las características del puesto que viniera desempeñando.

Los interesados que en el momento de cursar su solicitud no se hallen destinados en servicios del Ministerio de Sanidad y Consumo, deberán acompañar certificación expedida por el Jefe de Personal de la Unidad donde estén destinados, en la que conste el Cuerpo, Escala o plaza a que pertenecen y, en su caso, número de Registro de Personal.

A efectos de cumplimiento de lo establecido en el artículo 21, 2, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, o en el artículo 15, 1, c), de la Ley 21/1986, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1987, los funcionarios públicos en servicio activo deberán presentar, si son elegidos, resolución de reconocimiento de grado personal o certificado extendido por la Unidad de Personal donde se encuentre destinado, especificando el nivel del puesto de trabajo que se estuviera desempeñando el 31 de diciembre de 1986.

Las ofertas podrán declararse desiertas por acuerdo motivado, cuando no se encuentre persona idónea para el desempeño del puesto de trabajo entre los solicitantes del mismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de agosto de 1987.-P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Director general de Servicios, Miguel Marañón Barrio.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
SERVICIOS CENTRALES		
<i>Dirección General de Planificación Sanitaria</i>		
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B, o personal de la Seguridad Social, con titulación de grado medio o superior de carácter sanitario, a que se refiere la disposición transitoria cuarta de la Ley 30/1984.	Licenciado en Medicina y Cirugía. Experiencia en programas de docencia postgraduada.
Jefe de Sección, nivel 24, 31.961 pesetas.	Pertenecer a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A o B, o personal de la Seguridad Social, con titulación de grado medio o superior de carácter sanita-	Formación en Salud Pública. Experiencia en evaluación de actividades sanitarias.

Unidad de destino, puesto/s de trabajo y cuantía mensual de complemento específico	Requisitos	Méritos que serán valorados
<i>Instituto Nacional de la Salud</i>		
Subdirector general de Gestión de Atención Primaria, nivel 30.	Funcionarios de la Administración del Estado o de la Seguridad Social que pertenezcan a Cuerpos, Escalas o plazas del grupo A.	Experiencia en gestión sanitaria.

UNIVERSIDADES

19029 *RESOLUCION de 31 de julio de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan plazas a libre designación, entre funcionarios de carrera, puestos vacantes en dicha Universidad.*

Vacantes en la Universidad de Sevilla los puestos de trabajo que se indican en el anexo a esta Resolución, y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios de carrera, los referidos puestos que figuran en el anexo citado.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Los interesados dirigirán sus peticiones al excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Sevilla (calle San Fernando, 4, Sevilla).

En las solicitudes se expresarán debidamente justificados aquellos méritos y circunstancias que deseen hacer constar.

Sevilla, 31 de julio de 1987.-El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO QUE SE CITA

Puestos de trabajo	Nivel	Número Vacantes	Requisitos mínimos y méritos preferentes
<i>Servicios Centrales Sevilla</i>			
Jefatura de Servicio de Asuntos Generales.	26	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Serán méritos preferentes acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Servicio de Régimen Académico.	26	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas del grupo A, artículo 25 de la Ley 30/1984. Serán méritos preferentes acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección de Proceso Bibliográfico.	23	1	Pertenecer al Cuerpo Facultativo de Archivos Bibliotecarios y Arqueólogos. Acreditar experiencia en proceso técnico del libro con el programa de automatización DOBIS. Experiencias en bibliotecas universitarias. Idiomas: Inglés y Francés.

Puestos de trabajo	Nivel	Número Vacantes	Requisitos mínimos y méritos preferentes
Jefatura de Sección de Régimen Jurídico.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Será mérito preferente poseer la licenciatura en Derecho. Acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección de Investigación y Estudios de Posgraduados.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección de Asuntos Generales.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección de Patrimonio.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección Fiscal.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas de los grupos B o C, artículo 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en administración universitaria.
Jefatura de Sección de Contabilidad y Presupuestos.	24	1	Pertenecer a los Cuerpos o Escalas del grupo B, artículo 25 de la Ley 30/1984. Acreditar experiencia en administración universitaria, así como en contabilidad pública y contabilidad general.

ADMINISTRACION LOCAL

19030 RESOLUCION de 1 de julio de 1987, del Ayuntamiento de L'Ametlla de Mar (Tarragona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Operario.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 137, de fecha 15 de junio de 1987, se publicaron las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Operario, Escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, grupo según titulación E, nivel de complemento de destino 8, por el sistema de concurso-oposición.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de la convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

L'Ametlla de Mar, 1 de julio de 1987.-El Alcalde.

19031 RESOLUCION de 9 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Vélez-Málaga (Málaga), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 145, de 28 de junio de 1987, se publican las bases y convocatoria de la oposición para la provisión, en propiedad, de tres plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.

Las plazas están dotadas con los emolumentos correspondientes al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente y acuerdos corporativos.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios solamente se harán públicos en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Vélez-Málaga, 9 de julio de 1987.-El Alcalde.

19032 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Diputación Provincial de Córdoba, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 142, de fecha 24 de junio, se publican las bases correspondientes a la convocatoria de concurso-oposición para cubrir, en propiedad, una plaza de Ingeniero de Caminos, al servicio de esta Corporación, incluida en la oferta de empleo del pasado año 1986, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 127, de 28 de mayo.

Esta plaza está encuadrada dentro del grupo III de Administración Especial, subgrupo Técnicos, dotada con el coeficiente 5, nivel de proporcionalidad 10, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias, de acuerdo con la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 13 de julio de 1987.-El Presidente.

19033 RESOLUCION de 15 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 84, de 10 de julio del corriente año, se publican las bases y programas que han de regir en la oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Administrativo de Administración General.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Santa Cruz de la Palma, 15 de julio de 1987.-El Alcalde.

19034 RESOLUCION de 16 de julio de 1987, del Ayuntamiento de Coria del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Asistente Social.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 157 de 14 de julio de 1987, se publica íntegramente la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de una plaza de Asistente Social vacante en esta Corporación.

Dicha plaza está encuadrada en el Grupo B del artículo 25 de la Ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y está dotada con las retribuciones que corresponden con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General debidamente reintegradas con la tasa municipal de 50 pesetas y con la acreditación de haber ingresado en la Tesorería Municipal los derechos de examen que ascienden a la cantidad de 1.500 pesetas. Ello deberá efectuarse en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

También podrán presentarse en cualquiera de las formas que previene el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Coria del Río, 16 de julio de 1987.-El Alcalde-Presidente.